DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL Dirección de Administración y Finanzas Sub-Unidad Operativa de Contrataciones Nº 45

San Lorenzo, 25 de junio del 2024

Señor.

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Presente.

Me dirijo a Usted, en referencia a las observaciones realizadas en la <u>primera</u> <u>comunicación</u> de la convocatoria de LMC N°04/2024 para la "Adquisición de Equipos de Oficina – DIGESA" – ID N°444.933, las cuales se procedieron a aclarar de la siguiente manera;

OBSERVACIONES DEL VERIFICADOR

CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

1.Datos de la Licitación:

Cláusulas incompletas o datos insuficientes: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentarios:

- -Se deberá indicar plazo de validez de garantía de mantenimiento de ofertas en el SICP.
- -Solicitamos a la Convocante se sirva indicar NO APLICA en el SICP, considerando que no otorgará anticipo.
- -Recordamos a la Convocante que el dictamen técnico deberá ser firmado por el responsable de la UOC y el responsable de la unidad requirente por lo que solicitamos ajustarse a la circular DNCP N° 27/24.
 - Se han indicado en el SICP en el apartado de "DATOS DE LA CONVOCATORIA", sección "GARANTÍA" tanto el plazo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas como así también en observaciones se ha detallado "No Aplica" considerando que no se otorgara anticipo y, que en el sistema no permite poner "0 (cero)", ya que aparece la alerta de "El valor debe ser superior o igual a 1".
 - Asimismo en el apartado de "DOCUMENTOS" se ha remitido el informe técnico firmado por la unidad requirente que ha sido refrendando también por el responsable de la SUB-UOC.

Así mismo, una vez verificado, solicito la publicación de la convocatoria con el objeto de proseguir con el proceso correspondiente.

Carlos A. Espínola Cubas

Director de Administración y Finanzas